



Oficio de envío No. 1787

Bogotá, D.C., 8 de septiembre de 2023

Doctora

**ELKA VENEGAS AHUMADA**

Presidente Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá

Calle 85 No. 11- 96

[arojaso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:arojaso@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C.

De conformidad con lo ordenado por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, mediante sentencia del 26 de julio de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informarle el registro de la sanción disciplinaria en calidad de Juez de Paz y Reconsideración, en su seccional, así:

Nombre	Número Doc	Número Doc por calidad	Calidad	Consejo Origen	No de Radicado	Sanción impuesta	Constancia Secretarial	Rige y/o anota URNA
Luis Jaime Grau Peña	Cédula de ciudadanía 19291738	1147	Juez de paz	Bogotá	11001110200020180346401	Removido del cargo	04/09/2023	08/09/2023

Cordialmente,

Elaboró: fruizv

**ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS**  
DIRECTOR

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA